

San Pedro, 28 MAR. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ LO SIGUIENTE:

Nº 746 / VISTOS:

La necesidad de Construir Consultorio General Rural para la Comuna de San Pedro

Resolución Exenta 1362, de fecha 03 de septiembre de 2013, que aprueba Convenio Mandato celebrado el 22 de agosto de 2013, entre el Gobierno Regional y La Municipalidad de San Pedro, para la ejecución del proyecto de inversión denominado "Construcción Consultorio General Rural de San Pedro", Código BIP Nº 30045311-0

Decreto de Alcaldía Nº 1.493 de fecha 11 de septiembre de 2013 del Gobierno Regional, aprobando convenio de ejecución del proyecto "Construcción Consultorio General Rural de San Pedro".

Las Bases Administrativas Generales, Bases Especiales y Especificaciones Técnicas del llamado a licitación pública para la contratación del proyecto etapa de ejecución "Construcción Consultorio General Rural de San Pedro". ID 4497-22-LP13.

Informe con Proposición de Adjudicación emitido por la Comisión Evaluadora, en la que sugiere adjudicar la Licitación ID 4497-22-LP13 a la oferta de la Empresa Constructora Santa Elena Limitada, con aceptación del Sr Alcalde, por obtener el puntaje más alto en la evaluación, siendo así la oferta más conveniente para el interés municipales.

ORD. Nº 175 de fecha 11.02.2014, de la Alcaldesa (s), por el Proyecto "Construcción Consultorio General de San Pedro, Código BIP: Nº 30045311-0, en que informa la proposición municipal en orden a adjudicar a la empresa que obtiene el mayor puntaje luego de aplicada la pauta de evaluación.

ORD. Nº 616 de fecha 11.02.2014, del Intendente de la Región Metropolitana, por el Proyecto "Construcción Consultorio General de San Pedro", Código BIP: Nº 30045311-0, en que acepta la proposición municipal en orden a adjudicar a la Empresa Constructora Santa Elena Limitada.

Decreto Alcaldía Nº 583 de fecha 17.03.2014 que adjudica la Licitación Pública ID 4497-22-LP13, al oferente Empresa Constructora Santa Elena Limitada.

Informe de Disponibilidad de Fondos Nº 61, de fecha 18.03.2014 del Departamento de Administración y Finanzas.

Resolución Acta de Adjudicación ID 4497-22-LP13 de fecha 19.03.2014.

Orden de Compra Nº 4497-18-SE14 de fecha 19.03.2014.

Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en vigencia;

D E C R E T O :

- 1.- **APRUÉBASE**, contrato suscrito con fecha 24.03.2014 entre la I. Municipalidad de San Pedro y Empresa Constructora Santa Elena Limitada. Para la ejecución del proyecto "Consultorio General Rural de San Pedro" ID 4497-22-LP13, por un monto total de \$ 1.389.809.726.- IVA incluido.-
- 2.- **GARANTÍCESE**, Fiel Cumplimiento del Contrato mediante Boleta de Garantía Bancaria a la Vista Nº398671 del Banco Security por un monto total de \$138.980.973- equivalente al 10% del monto total contratado.
- 3.- **PÁGUESE**, con cargo a fondos provenientes del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MTA/JPA/RCC/COM/kmc

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Unidad Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Comunal de Planificación
- Interesado.
- Archivo